



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 1076-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 7 de setiembre de 2015

Vista, la comunicación de Registro Nº 43043 de fecha 25 de agosto de 2015, presentada por la Coordinadora del Programa CRIS en Piura;y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la comunicación del visto, la señora María Sofía Dunin Borkowski, Coordinadora del Programa CRIS en Piura, invita al Econ. Jaime Gonzaga Correa, Gerente de Planificación y Desarrollo; Arq. Rosario Chumacero Córdova, Gerente Territorial y de Transporte y Hernán Niño de Guzmán Mendoza, Gerente de Tecnología y Sistemas de Información para que participen en una mesa redonda que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el 11 de setiembre de 2015;

Que, este despacho, teniendo en cuenta que el objetivo de la reunión es compartir los cursos para resiliencia urbana que CRIS y la Municipalidad de Piura han desarrollado conjuntamente e identificar oportunidades para que los resultados del Programa puedan respaldar las iniciativas de resiliencia climática que se estén desarrollando a nivel nacional en el Perú; autoriza la participación de los citados funcionarios, cuyos costos de participación serán asumidos por la institución coordinadora;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios de los señores funcionarios: Econ. Jaime Gonzaga Correa, Gerente de Planificación y Desarrollo; Arq. Rosario Chumacero Córdova, Gerente Territorial y de Transporte e Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza, Gerente de Tecnología y Sistemas de Información, a la ciudad de Lima, para que participen en la mesa redonda que se realizará el 11 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Martiño
Dr. Oscar Raúl Miranda Martiño
ALCALDE